

ACTA
CONSTITUCION FORMAL DEL CONSEJO DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE LA NATURALEZA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, SUCUMBIOS

Siendo las 14:30 del viernes, 06 de julio de 2018, en el auditorio del Centro de Atención Ciudadana de Nueva Loja, se da inicio a la reunión para la constitución del Consejo de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos y de la Naturaleza de la Defensoría del Pueblo, Sucumbios, con el siguiente orden del día:

- 1.- Bienvenida y presentación.
- 2.- Nombramiento de secretario/a ad hoc.
- 3.- Palabras de la Defensora del Pueblo del Ecuador: Dra. Gina Benavides.
- 4.- Palabras de las personas presentes.
- 5.- Constitución formal del Consejo de Defensores y Defensoras.
- 6.- Cierre del evento.

1.- Por parte del Delegado Provincial se da la bienvenida a las personas presentes y se recuerda el proceso seguido hasta el momento, en el que con la participación y propuesta de las organizaciones sociales de la provincia se han designado a 12 personas para integrar el Consejo de Defensores y Defensoras, personas que están presentes en el presente acto.

2.- Al no existir aún Secretario/a designado por el Consejo se nombra por unanimidad al abogado Edinson Valdez, como secretario ad hoc para esta Asamblea.

3.- La sra. Defensora explica a los presentes el sentido del Consejo de Defensores y Defensoras, enmarcado en una estrategia defensorial de devolver este espacio a la sociedad civil, con una participación necesaria y esencial en el trabajo que de forma conjunta se ha de llevar adelante.

4.- Por las personas presentes se agradece a la señora Defensora su presencia en la provincia y su deseo de escuchar la problemática provincial, presentando situaciones referidas a salud, violencia de género y contra las mujeres –incluidas adolescentes-, jubilados del seguro campesino, la situación de las víctimas de graves violaciones a derechos humanos en la provincia, la contaminación ambiental por las actividades petroleras, la situación de las personas privadas de libertad en Sucumbios y la compleja situación de la frontera. A lo cual la Defensora expone sus criterios y las posibilidades de trabajo de la Defensoría y de colaboración mutua para afrontar estas problemáticas.

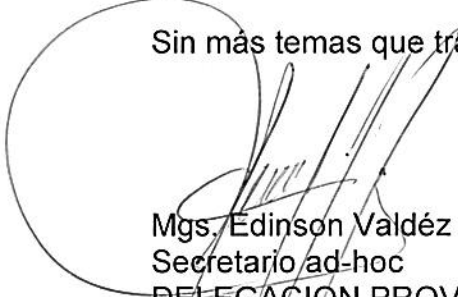
5.- A continuación se realiza el acto formal de de constitución del Consejo de Defensores y Defensoras y promesa a los mismos sobre su responsabilidad y desempeño de funciones. Quedando el Consejo conformado por las siguientes personas:

1. Ignacio Condoy
2. Jenny España
3. José Oswaldo Masa

4. Yuri Criollo
5. Ivonne Macías
6. Fanny Pilco
7. Ruth Elvira Sánchez
8. Rosa Sálazar
9. Silvana Sánchez
10. Zoraida Armijos
11. Grimanesa Sálazar
12. Bernabé Wajarai

6.- Por parte del Delegado Provincial y la Defensora del Pueblo se agradece la presencia y el interés de las personas y organizaciones; y se conmina para aportar por el desarrollo y aportes de este Consejo recién constituido.

Sin más temas que tratar, se cierra la sesión, siendo las 17:00 del día indicado.



Mgs. Edinson Valdéz
Secretario ad-hoc

DELEGACION PROVINCIAL
DEFENSORIA DEL PUEBLO DE SUCUMBIOS